

# FILTRO centro

Guayaquil, Marzo 8 de 1999

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
CLEMENCORPSA S.A.**  
Ciudad.

Estimados Señores:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **CLEMENCORPSA S.A.** he procedido a examinar el Balance de Situación Financiera al 31 de diciembre de 1998, así como El Estado de Resultados llegando a la siguiente opinión:

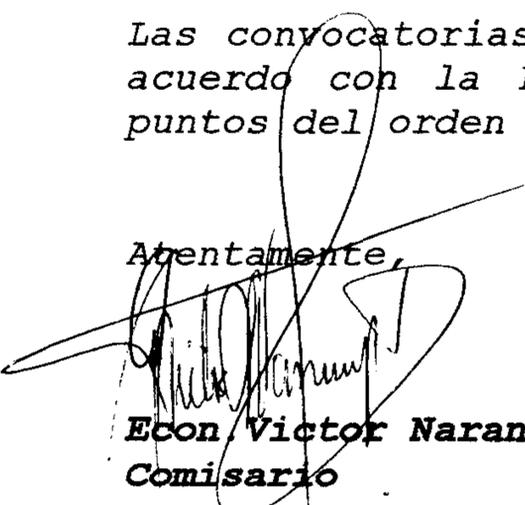
Las normas legales, estatutos y reglamento interno que rigen dentro de la compañía, han sido aplicados de manera general, Los Registros Contables son preparados y conservados de acuerdo a los principios generales de aceptación en el país. Se han cumplido con las Resoluciones de la Superintendencia de Cias. y las Obligaciones emanadas por las Leyes Tributarias.

Dando cómo resultado, que los Estados Financieros que se han presentado a ésta Junta General son confiables y presentan en forma razonable la situación financiera y el resultado de la compañía al 31 de Diciembre de 1998.

El libro de Acciones y comprobantes de respaldo son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Las convocatorias a Junta General de Accionistas se conservan de acuerdo con la Ley, y no se han omitido conocimientos de los puntos del orden del día.

Atentamente,

  
**Econ Victor Naranjo**  
Comisario



Calle 2da. Cdla. ADACE, frente a la Aviación Naval  
Teléfono 280035 - 290500 Fax(593-4) 288572  
Guayaquil - Ecuador